



Cuarenta maravedis.

SELLO CUARTO, CUARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL SE-
TECIENTOS NOVENTA Y SIETE.

En M^o S^{or} Ministro de la Guerra comunicada por la
Capitania General de Valencia acusando el recibo
de la consulta sobre la Alcajdia del castillo, mani-
festando se ha mandado que informe en este asunto
el Supremo Consejo de Guerra y un memorial de
Fernando Navarro pidiendo se le exonere el nom-
bramiento de Receptor del papel sellado y dixe-
ron: que el S^{or} Dⁿ Andres Chico Reg^{or} se halla aus^{te} y
accidentado, los S^{res} Dⁿ Fran. Garcia, Dⁿ Benito de
Moya y Dⁿ Antonio Rubira asimismo Reg^{res}

En este estado entró el S^{or} Dⁿ Pedro Josef de Guayas, Reg^{or}
Arancel. En vista del arancel de comestible formado por los Cab.
Fieles Executores y Diputados del formun para la
semana proxima, considerando la Ciudad que los
precios señalados a los pecados estan baxos
Acordo que dhos. Cab^{os} Fieles Executores y Dipu-
tados los arreglen conforme a las actuales cir-
cunstancias y los que asignaren corran en dha.
semana inmediata

Utensilios. En este Ayuntamiento se ha visto una orden del R.
y Supremo Consejo de Castilla comunicada por el S^{or} In-
tendente de esta Provincia por la que en vista de la
representacion que hizo a aquel Regio Tribunal
la Junta municipal de Propio y Arbitrios de esta
Ciudad a fin de que se sirviera su Alteza declarar
si habia de satisfacese de un caudal publico la
cantidad de ciento un mil doscientos diez y nueve
r. y seis m^{rs}. de r^{on} que habian correspondido pagar

